

## Informe de valoración de los criterios matemáticos y valoración final

**Expediente:** Contrato de Gestión de la Comunicación turística online de Valladolid.  
Financiado por el 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia'. Financiado por la Unión Europea 'Next Generation EU'  
**Número:** SETEMC 2024/6

### Introducción

Se emite este informe a petición de la mesa de contratación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmula y valoración final de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto del Contrato indicado.

Han presentado oferta las siguientes empresas

LICITADOR	NIF
AMAZING UP INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO S. L.	B98619281
AUTORITAS CONSULTING S. A.	A96873070
ACCIONLAB COMUNICACIÓN S. L.	B87692976
COMUNICA MEDIATRADER, S. L. U.	B48781256
DEREJO PRODUCCIONES S. L.	B47675657
DOS PUNTOS AN INTERNET COMPANY S. L.	B85406692
GOOD NEWS TELEVISION S. L.	B84094655
IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD S. L.	B91446922
METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S. L.	B38402756
PPT MARKETING & TIC S. L.	B47711296
SUSANA DÍEZ SUÁREZ.	12334043V
TELECYL S. A.	A47310941

### Criterios

En el Cuadro de Características del Pliego Administrativo se detallaban los siguientes criterios de valoración:

MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA: <u>Precio</u>  La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa, según la fórmula que se indica en el pliego administrativo de servicios que rige este contrato.	35
Cantidad mensual destinada a publicidad en redes sociales: Se valorará por regla de 3	10

simple sobre la mayor cantidad ofertada sobre el mínimo requerido de 120€.	
<p><b>Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico.</b> Se valorará por regla de 3 simple sobre la mayor cantidad ofertada sobre el mínimo de 5.000€. El material gráfico objeto de valoración será el correspondiente a la realización de reportajes fotográficos, ilustraciones, elaboración de videos, diseños, todos ellos que incrementen el valor de la comunicación online.</p> <p>Se deberá acompañar una memoria justificativa tanto del valor por cada elemento que se oferte, como también justificación de su aplicación en la comunicación online. Todas las ofertas que no incluyan esta memoria justificativa no serán objeto de valoración de este criterio.</p>	10
<p><b>MEJORA: Incremento de los perfiles profesionales sobre los exigidos en el pliego</b> (en número, cualificación y porcentaje de dedicación). Perfiles con garantía de contratación o adscripción de más personal al proyecto. Se calculará el valor en función de las tablas salariales del Convenio de referencia o del que resulte de aplicación, debidamente acreditado por el licitador.</p> <p>El licitador acompañará una justificación de la cantidad de mejora donde se justifique esa cantidad en función del número, cualificación y porcentaje de dedicación de cada uno que se adscriba a la ejecución de este contrato de acuerdo con las tablas salariales del convenio de referencia.</p>	5

## Análisis del Rechazo de Proposiciones

Las ofertas presentadas por los licitadores incluyen los siguientes valores:

LICITADOR	PRECIO. Tipo licitación: 173.301,90 €	PROMOCIÓN REDES SOCIALES	MATERIAL GRÁFICO	INCREMENTO PERFILES PROFESIONALES
Accionlab Comunicación SL	135.950,00 €	500,00 €	12.000,00 €	40.347,32 €
Amazing Up ingenieria Inter.	147.306,61 €	600,00 €	16.800,00 €	46.847,32 €
Autoritas Consulting SA	138.641,52 €	240,00 €	10.000,00 €	0,00 €
Comunica Mediatrades SLU	154.877,00 €	191,67 €	6.800,00 €	5.038,37 €
Derejo Producciones SL	159.800,00 €	450,00 €	35.700,00 €	3.500,00 €
Dos Puntos and Internet Company SL	122.000,00 €	400,00 €	23.500,00 €	14.176,20 €
Good News Television SL	144.000,00 €	300,00 €	14.900,00 €	12.349,00 €



Imagina Andalucía E.P. SL	69.800,00 €	240,00 €	7.000,00 €	27.895,00 €
Metrópolis Comunicación	168.100,00 €	200,00 €	9.000,00 €	9.549,60 €
PPT Marketing & TIC SL,	135.000,00 €	250,00 €	10.000,00 €	4.260,00 €
Susana Díez Suárez	148.800,00 €	200,00 €	12.000,00 €	6.370,81 €
TELECYL SA	119.000,00 €	1.500,00 €	25.010,00 €	30.431,60 €

La oferta de la empresa Imagina Andalucía resulta desproporcionada en el criterio del precio.

En el análisis de las ofertas proporcionadas en la cantidad mensual destinada a la promoción en redes sociales se ha realizado de la siguiente forma:

LICITADOR	Oferta	Valor incremento
Accionlab Comunicación SL	500,00 €	380,00 €
Amazing Up ingeniería Inter.	600,00 €	480,00 €
Autoritas Consulting SA	240,00 €	120,00 €
Comunica Mediatrades SLU	191,67 €	71,67 €
Derejo Producciones SL	450,00 €	330,00 €
Dos Puntos and Internet Company SL	400,00 €	280,00 €
Good News Television SL	300,00 €	180,00 €
Imagina Andalucía E.P. SL	240,00 €	120,00 €
Metrópolis Comunicación	200,00 €	80,00 €
PPT Marketing & TIC SL,	250,00 €	130,00 €
Susana Díez Suárez	200,00 €	80,00 €
TELECYL SA	1.500,00 €	1.380,00 €

La media aritmética de todos los valores de mejora es la cantidad de 302,64 €, al ser más de 3 ofertas, son las ofertas que están por encima del 10% de la media aritmética, la cantidad con el 10% es 332,90€. Por ello

resulta que las ofertas de Amazing Comunicación y Telecyl resultan desproporcionadas en el criterio de **Cantidad mensual destinada a publicidad en redes sociales.**

En el análisis de las ofertas desproporcionadas en la cantidad anual destinada a material gráfico se ha realizado de la siguiente forma:

LICITADOR	Oferta	Valor incremento	Valor real del incremento
Accionlab Comunicación SL	12.000,00 €	7.000,00 €	7.000
Amazing Up ingenieria Inter.	16.800,00 €	11.800,00 €	11.800
Autoritas Consulting SA	10.000,00 €	5.000,00 €	0
Comunica Mediatrades SLU	6.800,00 €	1.800,00 €	1.800
Derejo Producciones SL	35.700,00 €	30.700,00 €	30.700
Dos Puntos and Internet Company SL	23.500,00 €	18.500,00 €	18.500
Good News Television SL	14.900,00 €	9.900,00 €	9.900
Imagina Andalucía E.P. SL	7.000,00 €	2.000,00 €	0
Metrópolis Comunicación	9.000,00 €	4.000,00 €	4.000
PPT Marketing & TIC SL,	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000
Susana Díez Suárez	12.000,00 €	7.000,00 €	7.000
TELECYL SA	25.010,00 €	20.010,00 €	20.010

La media aritmética de todos los valores de mejora es la cantidad de 10.225,83 €, al ser más de 3 ofertas, son las ofertas que están por encima del 10% de la media aritmética, la cantidad con el 10% es 11.248,42 €. Por ello resulta que las ofertas de Amazing Comunicación, DeRejo Producciones, Dos Puntos and Internet Company y Telecyl resultan desproporcionadas en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico.**

La justificación de la oferta de Autoritas Consulting en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico** no incluye ni el valor por cada elemento que se oferta, como tampoco justificación de su aplicación en la comunicación online por lo que no se puede realizar la comprobación del valor real, por tanto, el valor real de la oferta se considera 0.



La justificación de la oferta de Comunica Mediatrades en el criterio del **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico** incluye los elementos a desarrollar, pero no el valor económico de cada elemento.

La oferta de Imagina Andalucía en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico** no incluye la justificación de esta cantidad por lo que el valor real para este criterio es 0.

La justificación de la oferta de Amazing y de la oferta de PPT Marketing en el criterio del **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico** incluye el valor económico de cada elemento, pero no incluyen la justificación de su aplicación en la comunicación online, no obstante, por la descripción de los elementos son fácilmente justificables su aplicación, por lo que se tiene en cuenta el valor ofertado.

Se solicita justificación de la oferta desproporcionada a cada empresa en los criterios que así resultan.

La empresa 'Imagina Andalucía E.P. SL' no presenta en plazo la justificación de la oferta desproporcionada en el criterio del **Precio**, por lo que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 20.4 se considera que el licitador ha retirado injustificadamente su oferta.

La empresa 'Dos puntos and Internet Company' presenta en plazo la justificación de la oferta desproporcionada en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico**, la base de la justificación es en función de la metodología de trabajo incorporación de IA en la empresa y la flexibilidad laboral. Aporta además un estudio de la viabilidad económica de la realización de este material gráfico en los costes de personal que suponen, que reducen parte del beneficio industrial de la empresa.

La empresa 'Amazing Up Ingeniería' presenta en plazo la justificación de la oferta desproporcionada en el criterio de **Cantidad mensual destinada a publicidad en redes sociales**, y en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico**, la base de la justificación es en función de la metodología de trabajo, la utilización de herramientas para la planificación de campañas en redes sociales, herramientas para la edición y creación de material gráfico, y experiencia del equipo de trabajo. Aporta un además el valor económico del equipo de trabajo en coste por hora de trabajo con el beneficio industrial incluido.

La empresa 'DeReojo' presenta en plazo la justificación de la oferta desproporcionada en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico**, la base de la justificación es en función de desarrollo del material gráfico con medios propios, con indicación pormenorizada de la estructura de costes (gastos de personal, derivados del contrato y gastos indirectos); convenios en prácticas con centros de enseñanza que ayudan al desarrollo del material gráfico dentro de su proceso de aprendizaje, con supervisión del personal de la empresa; experiencia en gestión de contenidos en redes sociales, que constituye el objeto del contrato, y que ya vienen desarrollando desde febrero de 2018 y, por último, disposición a reducir el margen de beneficio por el gran escaparate de promoción que supone el contrato de gestión de las redes sociales del Ayuntamiento de Valladolid.

La empresa 'Telecyl' presenta en plazo la justificación de la oferta desproporcionada en el criterio de **Cantidad mensual destinada a publicidad en redes sociales**, y en el criterio de **Cantidad anual destinada al desarrollo de material gráfico**, la base de la justificación está en un análisis de los costes que para la empresa supone la realización de estas actividades y que puedan ser asumidas por la empresa con base en: llevar más de 30 años de experiencia en la prestación del tipo de servicios objeto del contrato; existencia de sinergias entre las 6 líneas de negocio que trabajan relacionadas con el marketing digital. Tener un volumen de facturación anual superior a los 55 M€ que garantizan la solvencia de la empresa; disponer de



una amplia red de oficinas (entre ellas, en Valladolid) y de más de 2.500 empleados que aseguran la continuidad en la prestación del servicio.

En conclusión, se admiten las justificaciones de las ofertas desproporcionadas de las siguientes empresas:

Dos puntos and Internet Company S.L.

Amazing Up Ingeniería

En el criterio de **Incremento de los perfiles profesionales sobre los exigidos en el pliego** se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

LICITADOR	Oferta	Valor real del incremento
Accionlab Comunicación SL	40.347,32 €	28.747,22 € /anuales
Amazing Up ingeniería Inter.	46.847,32 €	23.423,66 € /anuales
Autoritas Consulting SA	0,00 €	0 €
Comunica Mediatrades SLU	5.038,37 €	1.916,48 € /anuales
Derejo Producciones SL	3.500,00 €	3.500,00 € /anuales
Dos Puntos and Internet Company SL	14.176,20 €	9.582,41 € /anuales
Good News Television SL	12.349,00 €	7.452,98 € /anuales
Imagina Andalucía E.P. SL	27.895,00 €	
Metrópolis Comunicación	9.549,60 €	3.174,74 € /anuales
PPT Marketing & TIC SL,	4.260,00 €	4.258,85 € /anuales
Susana Díez Suárez	6.370,81 €	0,00 €
TELECYL SA	30.431,60 €	14.799,50 €/anuales

En el criterio se tienen en cuenta sólo los costes salariales según convenio. Para realizar correctamente la comparativa se tienen en cuenta los costes anuales.

En la justificación aportada por ActionLab no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. En el convenio colectivo no figura la categoría de 'marketing assistant' por lo que se equipara al nivel 3 al igual que el redactor.

En la justificación aportada por Comunica no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. Tampoco se especifica el nivel por lo que se equiparan al nivel 3 al igual que los indicados en los pliegos. Un 9% de dedicación en la suma de todos los perfiles resultan un coste salarial según convenio de 1.916,48€ al año.

En la justificación aportada por Dos puntos no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. Tampoco se especifica el nivel por lo que se equiparan al nivel 3 al igual que los indicados en los pliegos. Un 15% de dedicación en todos los perfiles adicionales resultan un coste salarial según convenio para cada uno de 3.194,14€ al año.

En la justificación aportada por Dos puntos no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. Tampoco se especifica el nivel por lo que se equiparan al nivel 3 al igual que los indicados en los pliegos. Un 15% de dedicación en todos los perfiles adicionales resultan un coste salarial según convenio para cada uno de 3.194,14€ al año.

En la justificación aportada por Metrópolis es correcta, pero sólo se tienen en cuenta los costes salariales a efectos de valoración unificada.

En la justificación aportada por PPT no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. Tampoco se especifica el nivel por lo que se equiparan al nivel 3 al igual que los indicados en los pliegos. Un 20% de dedicación en la suma de todos los perfiles resultan un coste salarial según convenio de 4.258,85€ al año.

En la justificación aportada por Susana se indica el incremento del nivel de los técnicos exigidos en el pliego, sin embargo, en este criterio sólo se valoran aumento del porcentaje de dedicación y/o técnicos adicionales a los requeridos, por ello, el valor económico de la mejora resulta 0.

En la justificación aportada por Telecyl no se indica el convenio colectivo de aplicación por lo que se toma de referencia el convenio colectivo indicado en el pliego técnico y memoria del contrato y con las tablas salariales del año 2024. Tampoco se especifica el nivel por lo que se equiparan al nivel 3 al igual que los indicados en los pliegos. Un 69,50% de dedicación en todos los perfiles adicionales resultan un coste salarial según convenio de 14.799,50€ al año.

## Valoración

El resumen de la valoración obtenida se refleja en los siguientes cuadros.

LICITADOR	PRECIO. Tipo licitación: 173.301,90 €		PROMOCIÓN REDES SOCIALES		MATERIAL GRÁFICO		INCREMENTO PERFILES PROFESIONALES		TOTAL PUNTOS
	Valor de la mejora	Puntuación	Valor de la mejora	Puntuación	Valor de la mejora	Puntuación	Valor de la mejora	Puntuación	
Accionlab Comunicación SL	38.000,00	24,20	380,00	2,75	7.000	2,28	28.747,22	5	<b>34,24</b>
Amazing Up ingeniería Inter.	26.643,39	16,97	480,00	3,48	11.800	3,84	23.423,66	4,07	<b>28,37</b>
Autoritas Consulting SA	35.308,48	22,49	120,00	0,87	0	0,00	0	0,00	<b>23,36</b>
Comunica Mediatrades SLU	19.073,00	12,15	71,67	0,52	1.800	0,59	1.916,48	0,33	<b>13,59</b>
Derejo Producciones SL	14.150,00	9,01	330,00	2,39	30.700	10	3.500,00	0,61	<b>22,01</b>
Dos Puntos and Internet Company SL	51.950,00	33,09	280,00	2,03	18.500	6,03	9.582,41	1,67	<b>42,81</b>
Good News Television SL	29.950,00	19,08	180,00	1,30	9.900	3,22	7.452,98	1,30	<b>24,90</b>
Imagina Andalucía E.P. SL	EXCLUIDO POR NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA DESPROPORCIONADA								
Metrópolis Comunicación	5.850,00	3,73	80,00	0,58	4.000	1,30	3.174,74	0,55	<b>6,16</b>
PPT Marketing & TIC SL,	38.950,00	24,81	130,00	0,94	5.000	1,63	4.258,85	0,74	<b>28,12</b>
Susana Díez Suárez	25.150,00	16,02	80,00	0,58	7.000	2,28	0,00	0,00	<b>18,88</b>
TELECYL SA	54.950,00	35	1.380,00	10	20.010	6,52	14.799,50	2,57	<b>54,09</b>

La puntuación final obtenida por cada uno de los licitadores será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios mediante la emisión de juicios de valor (sobre B) y la valoración de los criterios evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas (sobre C) y es la que se refleja en la tabla siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS	TOTAL PUNTOS
Accionlab Comunicación SL	29,75	34,24	63,99 puntos
Amazing Up ingeniería Inter.	19,50	28,37	47,87 puntos
Autoritas Consulting SA	13,50	23,36	36,86 puntos
Comunica Mediatrades SLU	18,50	13,59	32,09 puntos
Dereejo Producciones SL	35,00	22,01	57,01 puntos
Dos Puntos and Internet Company SL	18,00	42,81	60,81 puntos
Good News Television SL	18,00	24,90	42,90 puntos
Imagina Andalucía E.P. SL	EXCLUIDO		
Metrópolis Comunicación	31,50	6,16	37,66 puntos
PPT Marketing & TIC SL,	18,00	28,12	46,12 puntos
Susana Díez Suárez	15,00	18,88	33,88 puntos
TELECYL SA	34,00	54,09	88,09 puntos

Por lo tanto, se propone la adjudicación del contrato a la mercantil TELECYL S. A. con CIF A47310941

Valladolid, a la fecha de la firma

El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad.